



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

**CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Número consecutivo: 17

Nivel del ordenamiento: Códigos

Número del ordenamiento: 531

Iniciativa: H. Ayuntamiento de Medellín, Veracruz

Fecha: 15 de octubre de 2008

Sesión: Decimosegunda Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Receso

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

Turnado a comisiones:

*Hacienda Municipal

DICTAMEN

Fecha: 27 de enero de 2009

Sesión: Decimosexta Sesión Ordinaria

Periodo: Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

DISCUSIÓN O DEBATE: Versión Estenográfica de 27 de enero de 2009

Sentido de la votación: Unanimidad en lo general (45-0-0)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 57 Extraordinario

Fecha: 16 de febrero de 2009

Número de reformas: 1

REFORMAS:

DECRETO 548

13 de marzo de 2015

Gaceta Oficial del Estado No. 104 Extraordinario

DECRETO 601

26 de diciembre de 2017

Gaceta Oficial del Estado No. 514 Extraordinario. Tomo IV

NOTA: En los términos de lo dispuesto en el artículo 1 del Código numero 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del 22 de noviembre de 2002, dicho ordenamiento quedara sin aplicación en este municipio, a partir de la vigencia del presente Código.